



**ACTA DE NOTIFICACION DE ASIGNACION DE CONTRATO (FALLO)
LICITACION PUBLICA NO. ADQ-2025-LP-024-2025**

ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONES CON CAJA DE VOLTEO DE 7M3, 01 CAMIÓN RECOLECTOR DE 21 YDS3 Y 01 CAMIÓN MINI RECOLECTOR COMPACTADOR PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

En la ciudad de Tijuana, B.C., siendo las **12:00 horas** del día **26 de diciembre de 2025** fecha y hora señaladas en las bases de licitación, encontrándose presentes en la sala de juntas de Tesorería Municipal los miembros del Comité de Adquisiciones del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. que firman al calce de la presente acta, a fin de realizar la **notificación de asignación de contrato (fallo)** de la **Adquisición de 02 camiones con caja de volteo de 7m3, 01 camión recolector de 21 yds3 y 01 camión mini recolector compactador para la Dirección de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción I, 29 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C. en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA:

- A).-** Con fecha 01 de diciembre de 2025 se recibió en el Departamento de Licitaciones de Oficialía Mayor, el dictamen de procedencia para la Adquisición de 02 camiones con caja de volteo de 7m3, 01 camión recolector de 21 yds3 y 01 camión mini recolector compactador para la Dirección de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C., mediante no. De oficio SDTU-DA-3047-2025
- B).-** Con fecha 04 de diciembre de 2025 fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones las bases de licitación que rigen el presente procedimiento y fue publicada la convocatoria al procedimiento de licitación pública ADQ-2025-LP-024-XXV relativa a la Adquisición de 02 camiones con caja de volteo de 7m3, 01 camión recolector de 21 yds3 y 01 camión mini recolector compactador para la Dirección de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C
- C).-** El día 18 de diciembre de 2025 se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el cual se dio respuesta a las preguntas realizadas en tiempo y forma por el licitante: GRUPO CARROCERO EICSA, S.A DE C.V. haciéndose constar en el acta respectiva.
- D).-** El día 19 de diciembre de 2025 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual se recibió la propuesta técnica y económica del licitante.

En dicho acto, **se aceptó** la propuesta técnica y económica del licitante **GRUPO CARROCERO EICSA, S.A DE C.V.** para su posterior revisión detallada por cumplir cuantitativamente con la presentación de documentos que integran la propuesta técnica y económica del mismo, entregándose a la titular del área requirente, la propuesta técnica y económica del proveedor en mención para la realización del dictamen técnico señalado en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Tijuana, B.C. recibíendose de su parte con fecha 23 de diciembre de 2025 el dictamen técnico respectivo en los siguientes términos:



TIJUANA

XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

REVISION CUALITATIVA DE PROPUESTA TECNICA

LICITANTE: GRUPO CARROCERO EICSA, S.A DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA: Cumple con lo solicitado en las bases de licitación en virtud de que presenta la totalidad de documentos solicitados en las mismas y el contenido de los documentos se apega a las condiciones y requisitos solicitados en las bases de licitación.

REVISION CUALITATIVA DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

De la revisión **cualitativa** de la propuesta **económica** del licitante **GRUPO CARROCERO EICSA, S.A DE C.V.** se desprende que cumple con los requisitos y condiciones solicitadas en las bases de licitación para la **propuesta económica**.

PROPUESTA ECONÓMICA

PRESENTA	PUNTO DE LAS BASES	DOCUMENTO
SI	9.1.- B) L	Catálogo de conceptos Anexo 9
SI	9.1.- B) M	Propuesta económica Anexo 10
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA : \$ 9,634,420.00 PESOS M.N. SIN INCLUIR EL IVA IMPORTE CON LETRA SIN IVA: NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL IMPORTE DE IVA A TRASLADAR: 16% EQUIVALENTE A: \$ 1,541,507.20 PESOS M.N. IMPORTE CON IVA: \$ 11,175,927.20 PESOS M.N. IMPORTE TOTAL CON LETRA E IVA INCLUIDO: ONCE MILLONES, CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL.		

De acuerdo al oficio no. PP/1399/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025 firmado por la directora de Programación y Presupuesto de la Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. se cuenta con suficiencia presupuestal para el ejercicio 2025 del ramo 06 de la unidad ejecutora 026 SDTUA-DSPM- DEPARTAMENTO DE FORESTACION Y PANTEONES, partida 54101- vehículos y equipo terrestre, para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato respectivo.

Por lo anterior de acuerdo a lo establecido en los numerales 14.8, 14.11 y 14.12 de las bases de licitación y derivado de la revisión **CUALITATIVA** de las propuestas técnicas y económicas presentadas en el presente procedimiento, se somete **se somete a votación de los miembros del Comité de Adquisiciones con derecho a voto que se encuentran presentes en el acto lo siguiente:**

La asignación del contrato al licitante: **GRUPO CARROCERO EICSA, S.A DE C.V.** en virtud de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, por un monto total de



\$11,175,927.20 PESOS M.N. (ONCE MILLONES, CIENTO SETENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) 16 % de I.V.A. incluido. Emitiendo su voto en los siguientes términos:

CARGO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCION
Oficial Mayor/Presidente del Comité de Adquisiciones	✓		
Tesorero Municipal/ vocal en el Comité de Adquisiciones	✓		
Regidor presidente de la Comisión De Hacienda y Patrimonio Municipal/Vocal del Comité de Adquisiciones	✓		
Consejero jurídico municipal/vocal en el Comité de Adquisiciones			

Se autoriza por Unanimidad de votos de los miembros del comité de adquisiciones con derecho a voto que se encuentran presentes.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por en el artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California, en relación directa con el numeral 13 de las bases de licitación, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de licitación se procede a emitir el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Se asigna al proveedor **GRUPO CARROCERO EICSA, S.A DE C.V.** el contrato para la **Adquisición de 02 camiones con caja de volteo de 7m3, 01 camión recolector de 21 yds3 y 01 camión mini recolector compactador para la Dirección de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.,** por un monto total de **\$11,175,927.20 PESOS M.N. (ONCE MILLONES, CIENTO SETENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) 16 % de I.V.A. incluido**

SEGUNDO: De acuerdo al oficio no. PP/1399/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025 firmado por la directora de Programación y Presupuesto de la Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. se cuenta con suficiencia presupuestal para el ejercicio 2025 del ramo 06 de la unidad ejecutora 026 SDTUA-DSPM-DEPARTAMENTO DE FORESTACION Y PANTEONES, partida 54101- vehículos y equipo terrestre, para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato respectivo.



TERCERO: Se faculta al presidente del Comité de Adquisiciones para que, en cumplimiento a lo acordado en la presente acta, formalice la relación contractual entre el XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y el proveedor **GRUPO CARROCERO EICSA, S.A DE C.V.** por conducto de su representante legal, por lo que deberá de solicitar la elaboración y validación del contrato con motivo y a cuenta del presente procedimiento de licitación pública a la Consejería Jurídica Municipal.

CUARTO: Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de servicios y Arrendamientos para el municipio de Tijuana, B.C. el comité de verificación y cumplimiento de contratos será el órgano encargado de la verificación y cumplimiento del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación, será el encargado de que la autoridad requirente reciba los bienes contratados de acuerdo a las especificaciones y características señaladas en el contrato respectivo con la finalidad de evitar las pérdidas económicas, proteger los intereses de la entidad requirente, fomentar la transparencia y eficacia en la administración de los recursos públicos.

Este comité estará integrado por la **titular de Oficialía Mayor de la Secretaría de Finanzas, el titular de la Tesorería Municipal de la Secretaría de Finanzas y el titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales como área requirente** en el presente procedimiento. Este comité deberá de informar del cumplimiento o incumplimiento de los contratos a Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Tijuana y a la Sindicatura Municipal para los efectos legales correspondientes.

QUINTO: Notifíquese el dictamen técnico y fallo a los proveedores que participaron en el presente procedimiento de licitación pública, en términos del artículo 30 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION DE LOS BIENES SOLICITADOS:

PARTIDA NUMERO	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO DE GARANTIA
1.- CAMION CON CAJA DE VOLTEO	CAMION NUEVO CON CAJA DE VOLTEO REFORZADA (TIPO ROCA) CAPACIDAD DE 7M3 CON ESQUINAS REDONDEADAS MODELO: 2025 MOTOR A DIESEL DE 6.7 L EURO V POTENCIA DE 245 HP@ 2,500 RPM COMO MÍNIMO TORQUE DE 752 LB-FT@1,500 RPM COMO MÍNIMO TRANSMISIÓN MANUAL DE 8 VELOCIDADES Y REVERSA CAPACIDAD DE CARGA 12,180 KG	EQUIPO	02	3 AÑOS EN CAJA Y 18 MESES EN SISTEMA HIDRAULICO
	PESO BRUTO VEHICULAR 18,000 KG EJE DELANTERO CON CAPACIDAD DE 6,500 KG COMO MÍNIMO EJE TRASERO CON CAPACIDAD DE 11,500 KG COMO MÍNIMO SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS TIPO TAMBOR SUSPENSIÓN DELANTERA MUELLES SEMIELIPTICOS SUSPENSIÓN TRASERA MUELLES TRAPEZOIDES			



	LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS TIPO RADIAL 11R22.5 RINES DELANTEROS Y TRASEROS DE ACERO DE 22.5 X 8.25 SISTEMA ELÉCTRICO MULTIPLEX DE 24 VOLTS COMO MÍNIMO DIRECCIÓN TIPO HIDRÁULICA EXTERIOR CABINA TIPO CABO VER, COLOR BLANCO CAJA DE VOLTEO REFORZADA (TIPO ROCA) CAPACIDAD DE 7M3 CON ESQUINAS REDONDEADAS FABRICADA EN PLACA TROQUELADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA ASTM A36, EN CAL. 10, 12, 3/16", 1/4", 3/8" Y 1/2" DOBLE BASTIDOR EN CANAL ESTRUCTURAL (CPS) DE 6" Y 4" PUENTES TRANSVERSALES EN CANAL (CPS) DE 4" PUENTES INFERIORES LATERALES EN LAMINA TROQUELADA CAL. 3/16" CON REFUERZOS INFERIORES LATERALES EN PLACA COLOCADOS EN EL PISO Y BASTIDOR DE 6" LATERALES EN LAMINA TROQUELADA CAL. 10 CON 3 NERVADURAS 1 1/4" DE ANCHO CINCO POSTES LATERALES EN PLACA TROQUELADA CAL. 3/16" COMO MÍNIMO BORDA SUPERIOR EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 4"X4" PISO EN PLACA TROQUELADA CAL. 3/16" CON NERVADURAS 1 1/4" X 4" DE ANCHO DEFENSA EN LAMINA TROQUELADA CAL. 3/16" CON PLAFONERA FRETE EN LAMINA TROQUELADA CAL. 10 CON 3 NERVADURAS DE 1 1/4" X 4" BASE INFERIOR DE PISTON FABRICADO EN CANAL (CPS) DE 6" Y PLACA DE 3/8" CON SOPORTES LATERALES DE CANAL (CPS) DE 3" BASE SUPERIOR DE PISTON FABRICADO EN PLACA DE 1/4" CON REFUERZOS DE PLACA DE 1/2" CON TAPA DE INSPECCIÓN DE 1/4" PUERTA ABATIBLE EN LAMINA TROQUELADA CAL. 110 CON MARCO EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 4"X4" CON DOS NERVADURAS DE 3" Y 4" 1/2 DE ANCHO CAPACETE EN LAMINA TROQUELADA CAL. 12" CON REFUERZOS LATERALES EN PLACA 3/16" Y PORTALLANTAS SUPERIOR EN CANAL (CPS) DE 6" COMO MÍNIMO GANCHOS PARA AMARRE DE LONA LATERALES DE 1/2" COLOCADOS EN LATERALES Y PUERTA. FALDON TRASERO EN LAMINA TROQUELADA CAL. 12 COLOCADA SOBRE LLANTAS TRASERAS PARACHOQUES TRASERO EN PLACA 3/16" Y PTR DE 4"X.2" COMO MÍNIMO ESCALERA LATERAL FABRICADO EN TUBO DE 3/4" SEGURO MANUAL TODA LA SOLDADURA DE LA CAJA EN CORDÓN CONTINUO TIPO MIG PARA EVITAR LA CORROSIÓN TANQUE PARA ACEITE FABRICADO EN LAMINA TROQUELADA CAL. 10 CON CAPACIDAD DE 50 LITROS COMO MÍNIMO SISTEMA HIDRAULICO PISTÓN TELESCÓPICO DE 3 ETAPAS CON UN ÁNGULO DE LEVANTE DE 50 GRADOS COMO MÍNIMO BOMBA HIDRÁULICA DE 15 GPM CON SISTEMA DE CONTROL NEUMÁTICO TOMA DE FUERZA ACOPLAMIENTO DIRECTO CON CONTROL NEUMÁTICO CONTROLES DE TOMA DE FUERZA Y BOMBA HIDRÁULICA ACCIONADOS DESDE EL INTERIOR DE LA CABINA POR MEDIO DE SISTEMA NEUMÁTICO MANGUERAS Y CONEXIONES DE ALTA PRESIÓN DE 3/4" Y 1" CON FACTOR DE SEGURIDAD 4:1 ACEITE HIDRÁULICO NO. 68 TURBINAS				
	UN JUEGO DE LÓDERAS DE HULE DURO SISTEMA ELÉCTRICO EL REGLAMENTARIO POR LA SCT PINTURA, ACABADO DE POLIURETANO DE COLOR BLANCO CINTAS DE SEGURIDAD 3M BICOLOR (ROJO/BLANCO)				
2	CAMION CON RECOLECTOR COMPACTADOR PARA BASURA CARGA TRASERA CAPACIDAD DE CARGA EFECTIVA DE CARROCERIA DE 21 YDS3 CHASIS CABINA NUEVO MODELO 2025 MOTOR A DIESEL DE 6.7 L EURO V	EQUIPO	01	3 AÑOS EN CAJA Y 18 MESES EN SISTEMA HIDRAULICO	



	POTENCIA DE 245 HP@ 2,500 RPM COMO MÍNIMO TORQUE DE 752 LB-FT@ 1,500 RPM COMO MÍNIMO TRANSMISIÓN MANUAL DE 8 VELOCIDADES Y REVERSA CAPACIDAD DE CARGA: 12, 180 KG PESO BRUTO VEHICULAR: 18,000 KG EJE DELANTERO CON CAPACIDAD DE 6,500 KGS. COMO MÍNIMO EJE TRASERO CON CAPACIDAD DE 11,500 KG COMO MÍNIMO SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS TIPO TAMBOR SUSPENSIÓN DELANTERA MUELLES SEMIELIPTICOS SUSPENSIÓN TRASERA MUELLES TRAPEZOIDES LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS TIPO RADIAL 11R22.5 RINES DELANTEROS Y TRASEROS DE ACERO DE 22.5 X 8.25 SISTEMA ELECTRÓNICO MULTIPLEX DE 24 VOLTS COMO MÍNIMO DIRECCIÓN HIDRÁULICA EXTERIOR CABINA TIPO CAB-OVER, COLOR BLANCO RECOLECTOR COMPACTADOR PARA BASURA CARGA TRASERA CAPACIDAD DE CARGA EFECTIVA DE CARRO SIN CONTAR TOLVA Y DISCO EYECTOR ES DE 21 YDS3 CAPACIDAD DE CARGA DE 9 TONELADAS COMO MÍNIMO EL BASTIDOR EN CANAL ESTRUCTURAL CPS DE 10" SOBRECAMA PLACA TROQUELADA EN CALIBRE 3/16 PARA DESLIZAMIENTO DE PRENSA EXPULSORA EL PISO EN LAMINA CALIBRE 10 CON ACERO AFZ A LA RESISTENCIA DE 80,000 LBS COMO MÍNIMO LATERALES DE LA CARROCERÍA LISOS CON DISEÑO SEMIELIPTICO O CONCAVO, EN DOS PIEZAS COLOCADAS DE FORMA HORIZONTAL, UNIDAS EN FORMA ENGARGOLADA O TRASLAPA EN CALIBRE 10 CON AFZ A LA RESISTENCIA DE 80,000 LBS COMO MÍNIMO PRENSA EXPULSORA EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 10 CON AFZ A LA RESISTENCIA DE 80,000 LIBRAS COMO MÍNIMO LA BASE DE PRENSA EXPULSORA DEBERÁ SER FABRICADA EN CANAL CPS DE 6" CON PLACA DE 3/16" Y ¼, CON SEIS GUÍAS DE NYLAMID PARA ALTA FRICCIÓN CON MEDIOS DE ACUERDO A CADA FABRICANTE TOLDO EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 10 CON AFZ A LA RESISTENCIA DE 80,000 LIBRAS COMO MÍNIMO TOLVA CON SISTEMA DE BARRIDO Y COMPACTACIÓN DE 3YDS3 (2.29 M3), LATERALES DE LA TOLVA EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 3/16" CON AFZ A LA RESISTENCIA DE 80,000 LIBRAS COMO MÍNIMO CON REFUERZOS INTERCAMBIABLES EN LAS PAREDES EN PLACA DE 3/16" COLOCADOS EN LOS LATERALES INTERIORES DE LA TOLVA DE BARRIDO, PISO DE LA TOLVA FABRICADO EN PLACA TROQUELADA DE ¼" CON AFZ A LA RESISTENCIA DE 100,000 LIBRAS COMO MÍNIMO PALA DE BARRIDO EN PLACA TROQUELADA DE ¼" CON AFZ A LA RESISTENCIA DE 100,000 LBS COMO MÍNIMO CON ADITAMIENTO DE GIRO EN PLACA DE 1" Y REFUERZOS CENTRALES EN PLACA DE 3/8", FORRO SUPERIOR EN PLACA DE 3/16", CON BUJES DE ACERO Y ALMA DE BRONCE EN EL GIRO DE LA PALA Y REFUERZO FRONTAL DE LA PALA EN PLACA ¾" CARRO COMPACTADOR FABRICADO EN PLACA TROQUELADA DE ¼" CON AFZ A LA RESISTENCIA DE 100,000 LBS COMO MÍNIMO CON SOPORTES LATERALES EN PLACA DE 1" CON BUJES, ACERO Y BRONCE DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE CON REFUERZOS CENTRALES Y PERIMETRALES DEL CARRO EN PLACA 3/16" CON SOPORTE DE PISTONES DEL CARRO EN PLACA DE 1" Y BUJES DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON DOS GUÍAS DE NYLAMID PARA ALTA FRICCIÓN PARTE SUPERIOR Y DOS GUÍAS EN LA PARTE INFERIOR CON MEDIDAS DE ACUERDO A CADA FABRICANTE. DOS SEGUROS TRASEROS MANUAL DE TORNILLO CON MANIVELA COMO MÍNIMO TODA LA SOLDADURA DEBERÁ SER EN CORDON CONTINUO TIPO MIG			



TIJUANA

XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

	ESCOTILLA LATERAL PARA VISUALIZACIÓN DEL PISTON CENTRAL EXPULSOR SISTEMA HIDRAULICO: 2 (DOS) PISTONES PARA ABERTURA DE TOLVA CON DIÁMETRO DE 4 ½", CON VÁSTAGO NITRURADO ESTOS PISTONES DEBERÁN CONTAR CON UNA VÁLVULA DE SEGURIDAD INTERNA PARA EVITAR EL DESPLOME DE LA TOLVA TRASERA Y EVITAR UN POSIBLE ACCIDENTE 2 (DOS) PISTONES PARA BARRIDO DE TOLVA CON DIÁMETRO DE 4 ½", CON VÁSTAGO NITRURADO 2 (DOS) PISTONES EXTERIORES DE COMPACTACIÓN, COLOCADOS EN LA PARTE EXTERIOR LATERAL DE LA TOLVA, UNO POR CADA LADO, CON DIÁMETRO DE 5" CON UN VÁSTAGO NITRURADO 1 (UN) PISTÓN CENTRAL EXPULSOR DE DOBLE ACCION CON UN DIÁMETRO DE 5 5/8" Y VÁSTAGO CON UN DIAMETRO DE 3" Y 1 68 3/8" DE CARRERA COMO MINIMO - BOMBA HIDRÁULICA DE 30 GPM COMO MINIMO - CALIBRACIÓN 2400 PSI COMO MINIMO - CICLO DE COMPACTACIÓN DE 20 SEGUNDOS COMO MAXIMO - UN BANCO DE VÁLVULAS CON UN PERIODO DE SECUENCIA AUTOMÁTICA DE 45 GPM PARA COMPACTACIÓN Y BARRIDO DE LA TOLVA - UN BANCO DE VÁLVULAS CON PERIODO MANUAL DE 30 GPM PARA APERTURA DE TOLVA TRASERA Y PRENSA EXPULSORA, PARA DESALOJAR LA BASURA, - TOMA DE FUERZA NEUMÁTICA DE ACOPLAMIENTO DIRECTO CON LUZ PILOTO DENTRO DE LA CABINA. - TANQUE PARA ACEITE CON CAPACIDAD DE 200 LITROS COMO MINIMO - FILTRO PARA ACEITE CON CAPACIDAD DE 50 GPM DE 10 MICRONES COMO MINIMO - TAPÓN LLENADOR CON RESPIRACIÓN EN EL TANQUE COMO MINIMO - UN DEPÓSITO DE LÍQUIDOS LIXIVIADOS DE 200 LITROS INSTALADO DEACUERDO AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE - DEBERÁ CONTAR CON SELLO DE NEOPRENO ENTRE CAJON Y TOLVA TRASERA PARA EVITAR FUGAS DE LIQUIDOS LIXIVIADOS AL 100% - ACEITE HIDRÁULICO - MANGUERAS Y CONEXIONES DE ALTA PRESIÓN CON FACTOR DE SEGURIDAD DE 4:1 COMO MINIMO 2 (DOS) ESCALONES TRASEROS, IZQUIERDO Y DERECHO FABRICADOS EN LAMINA ANTIDERRAPANTE CAL. 14 COMO MINIMO - ESCALERA LATERAL EN TUBO DE ¾" COLOCADA DEL LADO DERECHO - COMPARTIMIENTO TIPO REJILLA PARA BASURA INORGÁNICA, FABRICADO EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 10, DEL LADO DERECHO DEBAJO DE LA CARROCERÍA A UN COSTADO DEL CHASIS - SISTEMA ELÉCTRICO EL REGLAMENTARIO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN LUCES DE LED. - PINTURA, CON ACABADO DE POLIURETANO DE COLOR BLANCO O SUPERIOR - REFLEJANTES, CINTA COLOR ROJO/BLANCO			
3	MINI RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA- CARGA LATERAL - Motor a diésel - Emissiones euro V - Potencia mínima de 154hp@2,600 rpm - Torque mínimo de 368 lb-ft@1,200-1900 rpm - Desplazamiento de 3.8 l - Transmisión manual de 6 velocidades como mínimo - Eje delantero con capacidad mínima de 3,100 kg - Eje trasero con capacidad mínima de 6,600 kg - Suspensión delantera de muelles multihojas con amortiguadores	EQUIPO	01	3 AÑOS EN CAJA Y 18 MESES EN SISTEMA HIDRAULICO



	• Suspensión trasera de muelles multilhojas con amortiguadores • Sistema de frenos de tambor con sistema abs • Sistema de combustible con capacidad mínima de 200 l • Dirección hidráulica • Color blanco • Compactador fabricado en lamina de acero af calibre 10, con resistencia mínima a la cedencia de 80,000 lb en piso, laterales y techo • Estructura conformada por postes verticales y transversales en ptr de 2 ½" x 2 ½" formando marcos rígidos que evitan deformaciones por compactación • Paneles laterales troquelados de diseño rectangular y postes verticales para mayor durabilidad e impacto • Dos escaleras laterales en acero redondo de 5/8" (una por lado) • Prensa eyectora forrada en lamina h50 calibre 10 • Desplazamiento mediante 4 deslizadores (2 delanteros y 2 trasero) sobre 2 guías de 4" brindando estabilidad durante la compactación y descarga • Cuatro puertas laterales corredizas (dos por lado), una superior y una inferior, fabricadas en acero de calibre 14 • Dos puertas superiores abatibles (una por lado) en acero calibre 14 • Una puerta trasera abatible para descarga, fabricada en lamina troquelada calibre 10 y ptr de 2 ½" x 2 ½" con bisagras de 1" SISTEMA HIDRAULICO: • Pistón hidráulico central nitrurado de doble acción, diámetro 4 1/2" vástago de 2 ½" • Toma de fuerza con accionamiento desde cabina • Tanque hidráulico con capacidad de 60L, filtro de 10 micrones y tapón llenador con respirador • Bomba hidráulica de 17 gpm			
--	--	--	--	--

SANCIONES: El incumplimiento por parte del proveedor en cualquiera de las condiciones del contrato, se sancionará con una pena convencional por un importe igual a la garantía de cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.

GARANTIA: El proveedor deberá presentar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por compañía legalmente autorizada:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el 10% del monto del contrato con fundamento en el artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios para el Municipio de Tijuana, B.C. En relación a lo establecido en el apartado IV, política 11 de la Norma Técnica A57 "garantías para adquisiciones arrendamientos y servicios".

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

a) Defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados y cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo del Proveedor, en favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana derivada del contrato.



- b) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- c) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del Ayuntamiento.
- d) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- e) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

RESCISION DE CONTRATO: En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, el Ayuntamiento podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

TIEMPO DE ENTREGA: La entrega total de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse en una sola exhibición, en un plazo máximo de 05 días hábiles a partir de la firma del contrato respectivo.

CONDICIONES DE ENTREGA: La entrega total de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse bajo la condición de libre a bordo destino para "La convocante", funcionando y en perfectas condiciones en todas sus partes, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega total de los bienes.

FORMA DE PAGO: 100% (cien por ciento) a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de "La Convocante", dentro de los 15 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente. Lo anterior a excepción de a entera satisfacción de "La Convocante", dentro de los 45 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	NOMBRE	FIRMA
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones	Nelly Pabello	
Tesorero Municipal	Victor Ramos	



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal	Mtro. Lemus Ponce	
Consejero Jurídico Municipal		
Director General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Juan Domingo Ibarra B.	
Síndica Procuradora	Jiana J. Barrón Flores	
Área solicitante.		
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones	Abel O. Barrón G.	

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO	NOMBRE	FIRMA
Oficial Mayor de la Secretaría de Finanzas del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Nelly Pabello	
Tesorero Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Victor Panto	
Área Solicitante		

***FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO (FALLO) ADQ-2025-LP-024-XXV